

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

06 de octubre 2023

Destacados

1. BCBS publica informe sobre las turbulencias en el mercado bancario de 2023
2. EBA publica respuesta a la CE sobre dos actos delegados bajo MiCAR
3. ESMA publica la segunda consulta sobre mercados de cripto activos
4. ESAs publican respuesta conjunta a la EC sobre los actos delegados bajo DORA
5. BdE eleva los colchones de capital a los bancos sistémicos domésticos

Global

- **BCBS publica informe sobre las turbulencias en el mercado bancario de 2023**
Proporciona una [valoración](#) de las causas de este episodio, las respuestas regulatorias y supervisoras y las lecciones aprendidas. Este informe no es una indicación de revisiones al marco de Basilea.
- **BCBS publica informe de progreso en la implementación de Basilea III**
[Actualiza](#) sobre la adopción de Basilea III por parte de las jurisdicciones miembro y muestra una evolución positiva desde el último informe.

Europa

- **EBA publica respuesta a la CE sobre dos actos delegados bajo MiCAR**
En relación al [criterio](#) para determinar la significatividad de tokens referenciados a activos (ARTs) y tokens de dinero electrónico (EMRs) y a las tarifas supervisoras que se pueden cobrar a emisores. La EBA propone una serie de indicadores para cada criterio de significatividad.
- **ESMA publica la segunda consulta sobre mercados de cripto activos**
Busca [opiniones](#) sobre indicadores de sostenibilidad, divulgación de información, requisitos técnicos para documentos oficiales, medidas de transparencia comercial y requisitos de continuidad de las actividades de proveedores de servicios. Plazo: 14 dic 2023.
- **ESAs publican respuesta conjunta a la EC sobre los actos delegados bajo DORA**
Su [respuesta](#) especifica criterios adicionales para los proveedores externos de servicios de información y comunicación críticos (CTPP) y determina las tarifas de supervisión que se imponen a dichos proveedores.

- **EBA publica plan de trabajo EBA**
Con [foco](#) en i) implementar el paquete bancario (CRR III y CRD VI), ii) monitorear estabilidad y sostenibilidad financiera, iii) proporcionar una infraestructura de datos, iv) regulación DORA y MiCA, y v) nuevo marco de AML/CFT .
- **ESAs publican plan de trabajo conjunto para 2024**
Con [foco](#) en: i) protección de consumidores e inversores, ii) resiliencia operativa, iv) conglomerados financieros y v) titulaciones. Vigilará riesgos y vulnerabilidades intersectoriales para la estabilidad financiera.
- **ESMA pondrá en marcha acción supervisora común sobre requisitos de sostenibilidad de MiFID II**
Su [objetivo](#) es evaluar en 2024 los avances realizados por los intermediarios en la aplicación de estos requisitos, que entraron en vigor en 2022 tras las modificaciones de los Actos Delegados de MiFID II.
- **ESMA publica informe sobre el uso de lenguaje relacionado con factores ESG en la industria de fondos**
Su [evaluación](#) de cómo los fondos de inversión se dan a conocer (a través de su nombre o de sus documentos) es un primer paso importante en la detección y el seguimiento de un posible lavado verde.
- **SRB publica por primera vez informe sobre bancos más pequeños en la unión bancaria**
Examina la evolución de [entidades LSI](#), analizando la planificación de la resolución y gestión de crisis de las autoridades nacionales de resolución, y explica el rol del SRB para las entidades menos significativas.
- **ESRB publica carta sobre extensión de medidas de emergencia en requisitos de colateral de CCPs**
Responde al [informe final](#) de ESMA sobre la extensión de estas medidas de emergencia. Mantiene su opinión de que las medidas deben ser temporales, pero está de acuerdo con la extensión propuesta.
- **ESRB publica opinión sobre decisión noruega relativa a colchones macroprudenciales**
[Considera](#) apropiado el porcentaje del colchón O-SII aplicable acumulativamente con el SyRB existente al que ya están sujetas las entidades de crédito, que da lugar a un porcentaje acumulado superior al 5 %.
- **EBA publica lista de grupos y sucursales de terceros países en la UE y el EEE**
Lista actualizada de [grupos de terceros países](#) (TCG) con empresas matrices intermedias de la UE, y sucursales de terceros países (TCB) que operan en UE y EEE. En total hay 461 TCG y 105 TCB.
- **EIOPA publica su asesoramiento técnico a la EC sobre la revisión de la Directiva IORPs II**
Para [garantizar](#) que la directiva de organismos de previsión para la jubilación refleja retos como el envejecimiento de la población, el aumento de diferencias en las pensiones y el cambio climático.
- **EIOPA publica informe sobre el impacto de la inflación en aseguradores y evalúa potenciales riesgos**
[Considera](#) los efectos que una inflación y tipos de interés superiores a las expectativas han tenido para los niveles de capital, la rentabilidad y las posiciones de liquidez de las aseguradoras y el impacto al consumidor.
- **EIOPA actualiza información técnica para el cálculo de estructuras temporales de RFR**
[Evalúa](#) los instrumentos financieros utilizados para construir la información de tipos de interés libres de riesgo (RFR) y un cambio técnico en el cálculo del ajuste por riesgo de crédito para algunas monedas.

España

- **BdE eleva los colchones de capital a los bancos sistémicos domésticos**
Este [aumento](#) fue motivado por la revisión de la metodología del BCE para evaluar los colchones de capital de las OEIS en el contexto del MUS, que ha llevado a adaptar la metodología del BdE para cumplirla.
- **AMCESFI publica opinión sobre la medida macroprudencial de BdE relativa a OEIS para 2024**
[Valora](#) favorablemente que la lista de entidades identificadas como OEIS para 2024 y sus correspondientes colchones macroprudenciales hayan sido determinados por el BdE de acuerdo con la normativa aplicable.

Reino Unido

- **PRA consulta sobre su enfoque para la autorización y supervisión de sucursales de aseguradoras**
Aclara y [actualiza](#) su enfoque basándose en lecciones aprendidas de la transición del régimen europeo de pasaporte al régimen post-europeo como tercer país. Plazo: 12 ene 2024.
- **PRA publica comunicado sobre la prueba de estrés dinámica de seguros generales en 2025**
Su [objetivo](#) es evaluar: i) la resiliencia de solvencia y liquidez de la industria ante un escenario adverso específico; y ii) la eficacia de la gestión y gestión de riesgos de las aseguradoras tras un escenario adverso.

Estados Unidos

- **Grupo de trabajo US-UK en regulación financiera publica comunicado**
Foco en: i) panorama económico y [estabilidad financiera](#), ii) banca internacional, iii) intermediarios financieros no bancarios iv) riesgos ESG v) compromisos internacionales y vi) finanzas digitales.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Lecciones de las últimas turbulencias financieras*. Septiembre 2023.
- [Artículo](#). *Madrid, capital europea contra el blanqueo: ventajas y oportunidades*. Julio 2023.
- [Artículo](#). *Así son las inversiones con criterios ESG*. Mayo 2023.
- [Artículo](#). *Europa lidera la regulación de los mercados de “criptos”*. Abril 2023.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com